



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 008 Bogota Dc

Estado No. 101 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500820210049600	Ordinario	Camila Alejandra Gutierrez Houghton	Ricardo Sierra S	07/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Y Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que Subsane So Pena De Ser Rechazada
11001410500820210037600	Ordinario	Claudia Elizabeth Gomez Arevalo	Refratermic S.A	07/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Y Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que Subsane So Pena De Ser Rechazada

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS DANIELA PEREZ SILVA

Secretaría

Código de Verificación

07824148-a419-4d1a-9e70-cf647219deed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 008 Bogota Dc

Estado No. 101 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500820210041800	Ordinario	Diana Paola Rivera Marquez	Industrias Magma S.A.S.	07/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Y Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que Subsane So Pena De Ser Rechazada
11001410500820210050100	Ordinario	Gloria Johanna Riveros Pinilla	Blue Suites Hotel Sa	07/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Y Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que Subsane So Pena De Ser Rechazada

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS DANIELA PEREZ SILVA

Secretaría

Código de Verificación

07824148-a419-4d1a-9e70-cf647219deed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 008 Bogota Dc

Estado No. 101 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500820210038900	Ordinario	Wilson Acuña Rodríguez	Vigilancia Y Seguridad Esplendor Ltda	07/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Y Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que Subsane So Pena De Ser Rechazada

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS DANIELA PEREZ SILVA

Secretaría

Código de Verificación

07824148-a419-4d1a-9e70-cf647219deed